

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**20973** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre.*

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006 de 15 de septiembre (BOE del 29), y de conformidad con el artículo 488 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y con el artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso,

provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.—La Directora general de Recursos Humanos y Medicina Legal, Isabel M.ª Cumbreira Guil.

## ANEXO

### Adjudicación de destinos

#### Cuerpo de Médicos Forenses

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
1	27491659	Alferez García, Francisco Donato.	IML área comarcal poniente.	El Ejido.	Almería.
2	27259774	López Rovira, María Jesús.	IML área comarcal poniente.	El Ejido.	Almería.
3	28544449	Carbajosa Fernández, María Eugenia.	IML Sevilla, sede central.	Sevilla.	Sevilla.
4	25041875	Pimentel García, Juan Carlos.	IML Sevilla, sede central.	Sevilla.	Sevilla.
5	7983800	Santos Rodríguez, María.	IML Sevilla, sede central.	Sevilla.	Sevilla.
6	31715254	Contreras Fernandez, María Inmaculada.	IML area comarcal sur.	Lucena.	Córdoba.
7	29200101	Llopis Giménez, Celia.	IML Sevilla, sede central.	Sevilla.	Sevilla.
8	74642840	Morales Reyes, Marina.	IML Motril.	Motril.	Granada.
9	44352634	Palenzuela Hens, Inés Lucía.	IML Sevilla, sede central.	Sevilla.	Sevilla.
10	28807926	García García, Carmen Ana.	IML Lora.	Lora.	Sevilla.
11	53275556	Manresa Casado, Irene.	IML Cádiz, sede central.	Cádiz.	Cádiz.
12	26801897	Ruiz Ruano, María Deseada.	IML Campo de Gibraltar.	Algeciras.	Cádiz.
13	30961202	Quesada Palacios, María del Carmen.	IML Cádiz, sede central.	Cádiz.	Cádiz.

# COMUNITAT VALENCIANA

**20974** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Justicia y Menor de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre.*

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006 de 15 de septiembre (BOE del 29), y de conformidad con el artículo 488 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y con el artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para el destino que se indica al Médico Forense que en anexo se relaciona.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de

la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 10 de diciembre de 2008.—El Director General de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo.

## ANEXO I

Documento nacional de identidad: 25.411.119-Y. Apellidos y nombre: Amorós Comes, David. Destino adjudicado. Número de puesto: 3131. Denominación: Médico Forense Generalista. Centro trabajo: Instituto Medicina Legal. Valencia. Localidad: Sueca. Provincia: Valencia.